Fecha : 30/10/2026 **$** 2.667.000,00

Paguese a: JIMENEZ HINCAPIE LUIS FELIPE

La Suma de: DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE

INDER GIRARDOTA
Nit: **800019166-1**

Documento 10 COMPROBANTE DE EGRESO
No. de Orden 1191 **No. Causación** 1191
Detalle CDP PARA OTROSI A CONTRATO

COMPROBANTE DE EGRESO No.1317
Fecha : 30/10/2026

Tp	Contable	Nombre Cuenta	Uni	Dep	Articulo	Fondo	Base	D/C	Valor
G	55050504	Deporte Formativo	01	01	2.3.2.02.02.009-005	813	0,00	D	2.667.000,00
P	24010101	Bienes y servicios					0,00	C	2.667.000,00

Bancos

No.	Ban	Nombre Banco	Contable	Cod	Nombre Cuenta	Numero	Cheque	Valor
1	01	BANCOLOMBIA	11100610	2207	CONVENIO MUNICIPIO	39900004411	0	2.667.000,00

Pago Electrónico

Banco
Cuenta
Dia Envio
Lote 0

Valor Orden de Pago	**2.667.000,00**
Valor Deducciones	**0,00**
Valor a Pagar	**2.667.000,00**

Rafael A. Hoyos U.
TESORERO (A)

RECIBI
C.C.

INDER GIRARDOTA

Nit: 800019166-1

ORDEN DE PAGO

VIGENCIA ACTUAL

Fecha de Reporte 27/10/26
Hora Reporte 11:22:10
Pagina : 1

Número : 1191 Certificado : 432 Compromiso: 432 Aut.Pago: 0 Doc. N/A 0 / /
Beneficiario : 1035873035 JIMENEZ HINCAPIE LUIS FELIPE Fecha : 27/10/2026

Detalle : CDP PARA OTROSI A CONTRATO

Sec.	Dep	Articulo	Nombre de Articulo	Fondo	Valor
01	01	2.3.2.02.02.009-005	Convenio Inder - Salud	813	2.667.000,00
				Total Presupuesto	2.667.000,00

Facturas

Numero	Fecha Factura	Vencimiento	Valor	Descuento	Iva	Valor
93	27/10/2026	27/10/2026	2.667.000,00	0,00	0,00	2.667.000,00
					Total Facturas	2.667.000,00

Valor En Letras
DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE

V°B° Contabilidad

INSTITUTO DE DEPORTES RECREACION Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE
NIT: 800019166-1
Tel. 6042899339
Email. inder.tesoreria@girardota.gov.co
Autorización No. 18764102240609 válida desde 28/11/2025 hasta 28/11/2026 rango desde DSEA-2565 hasta DSEA-5000.

Proveedor:	LUIS FELIPE JIMENEZ HINCAPIE
NIT :	1035873035-1
Dirección:	CARRERA 13#, Girardota, Antioquia, Colombia, CP 051030
Teléfono:	3145368554
Email:	LUISJIMENEZ801041@ELPOLI.EDU.CO
Forma de pago:	Contado
Medio de Pago:	Consignación bancaria
Total de Lineas:	1

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

DSEA3568

MONEDA:	COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN:	05:36:33
FECHA FIRMADO:	27/10/2026 10:36:47

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
27	10	2026	30	10	2026

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	DSE001	SERVICIOS DE ACTIVIDAD DE DEPORTE **Fecha de Compra:** 27/10/2026 **Tipo periodo:** Por operación	WSD	1,00	$2.667.000,00		0,00	$2.667.000,00

SON: (dos millones seiscientos sesenta y siete mil pesos)
CUDS : **7c8ad789aea029afdcb2256dbeb37ee0d67368109ac94e4eba95cb36ccb853f7dc9c8085b89c47ff20214496a477f790**

Subtotal:	$2.667.000,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$2.667.000,00

Firma Digital: 1Tdu35mTTX1O4zG4uxJNDRRDLPINOFPDs0neh1P9taRCVz5czLml2K+N5FYpKwJp IIL1RKLfzizrkIKUsfNVjiLVtkIYN+RdJ8kpaDCpHLuJTHTfPz OarFC06eSCfkLP eznEfiNIQA1nKHrXH4bb3U/ezhOzT4jZFO8WpYynhxUoT96HjZT5S9BGOyo/g5io XohkDh+ugITZ25fdUNyT3HJIM/2cUz/skeD wQs6SVaWNkAwcGHTPBPRH1CyqpOaS BiqSYiS/AVcxBoCkiuWLd4CM7pjY4YVE0V62WDf1Z+oV1dmOBfAvNOhFQxiAOTcn 4OmVN9b4CXFv6XoDVM3F ZA==

Representacíon impresa de Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

Girardota, (Octubre 26 del 2026)

CUENTA DE COBRO # 02

INSTITUTO DE DEPORTES RECREACION Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE GIRARDOTA - INDER
NIT: 800.019.166-1

DEBE A
LUIS FELIPE JIMENEZ HINCAPIE
CC: 1035873035

NO RESPONSABLE DE IVA
NO DECLARANTE

LA SUMA DE: DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/L ($2.667.000 $)

POR CONCEPTO DE: prestar los servicios de apoyo a la gestión como instructor de fútbol sala del centro de fomento deportivo del municipio de Girardota Correspondiente al periodo del 1 de octubre al 30 de octubre del 2026.

Contrato # C00152-2026	CDP # 432	RP # 432

Con el fin de dar cumplimiento al Artículo 383 del Estatuto Tributario con las modificaciones establecidas en la Ley 2277 de 2022 certifico y autorizo que:

- Se aplique la tabla de retención en la fuente al valor de los honorarios originados de la relación laboral con la Entidad siempre y cuando aplique al valor cobrado
- El objeto de mi contrato de prestación de servicios es ejecutado de manera individual y personal

Adjunto planilla y constancia del pago de aportes a seguridad social correspondiente a la suma del ingreso base de cotización provenientes de los contratos obtenidos con esta y otras entidades, sujeto a revisión.

Favor consignar a mi nombre en la Cuenta de Ahorro Bancolombia Nº 39900019592

Cordialmente

NOMBRE: LUIS FELIPE JIMENEZ HINCAPIE
C.C: 1035873035
Dirección: CRA 13 #4-62 INT 301
Móvil: 3145368554

Radicado: 2026-887
Fecha: 26-10-26
Hora: 11:03 AM
Folio: 11.
Recibido: DANIELA BTE

INDER GIRARDOTA

ALCALDÍA DE GIRARDOTA

INFORME DE ACTIVIDADES

1. INFORMACIÓN CONTRATO

Contratista:	Luis Felipe Jiménez Hincapié	
Cedula:	1035873035	
Número Informe:	02	
Fecha del Informe:	24/10/2026	
Supervisor:	Carlos Andrés Jaramillo Álzate	
Número del Contrato:	C00152-2026	
Número Certificado Disponibilidad Presupuestal (CDP):	432	
Número Registro Presupuestal (RP):	432	
Plazo del Contrato:	Dos meses	
Plazo Restante:	9 días	
Dependencia a la cual pertenece el contratista:	Coordinación De Deportes	
Periodo Evaluado	**De:** 01/10/2026	**Hasta:** 30/10/2026

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DE FÚTBOL SALA DEL PROYECTO DEL CENTRO DE FOMENTO DEPORTIVO (CFD), DE LA COORDINACIÓN DE DEPORTES DEL INDER GIRARDOTA.

Obligaciones del contratista:

1. Dentro del proyecto del Centro de Fomento Deportivo en fútbol sala, deberá apoyar la oferta deportiva con los siguientes grupos:

- Rotación Deportiva ()
- Iniciación (X)
- Desarrollo (X)
- Especialización (X)
- Deporte Inclusivo ()

2. Dentro del proyecto del Centro de Fomento Deportivo la zona rural, deberá apoyar la oferta deportiva con las siguientes estrategias:

- Iniciación Motriz y Cognitiva Veredal Escolar ()
- Fortalecimiento Deportivo Extraescolar (X)
- Rotación deportiva ()
- NO aplica ()

3. Dentro del proyecto Juegos Deportivos Institucionales le corresponde apoyar las siguientes competencias:

- Escolares
- Intercolegiados
- Departamentales
- Festival de festivales

4. Apoyar las actividades desarrolladas por el instituto dentro de los cuales se encuentran:
- Festivales
- Clases especiales
- Eventos institucionales
- Eventos del Deporte Social Comunitario.

5. Apoyar el área metodológica asistiendo a las capacitaciones que brinda en el área en mención, con el objetivo de mejorar los procesos y procedimientos del ente deportivo Municipal. Además, responder a todas las entregas requeridas por parte del metodólogo con relación a los usuarios atendidos y reporte de competencias de preparación.

6. Entregar la planificación de las actividades, programación mensual y demás documentos requeridos por el metodólogo de la entidad, con el fin de mejorar la calidad en la prestación del servicio.

7. Proponer acciones de mejora en los procesos deportivos liderados.

8. Realizar las actividades adicionales complementarias que sean requeridas por el supervisor del contrato.

9. DETALLE DE INFORME DE ACTIVIDADES

Obligación 1.

Durante el mes de octubre se continua con las actividades deportivas 2026, brindando atención a los siguientes grupos:
- Iniciación
- Desarrollo
- Especialización
- Trabajo veredal extraescolar

Acciones realizadas:
- ✓ Participación en los torneos a nivel del valle de aburra (municipio de bello y medellin)
- ✓ Ejecución de clases enfocadas al desarrollo de habilidad y capacidades propias de la disciplina deportiva.
- ✓ Desarrollo de actividades tácticas ofensivas y defensivas en las diferentes categorías

- ✓ Estructurar sesiones de entrenamiento dirigidas a la categoría correspondiente y con sus obligaciones técnicas, tácticas y físicas.
- ✓ Preparación con la categoría 2015 para participar en la baby futbol de salón
- ✓ Realizar partidos amistosos con las diferentes categorías para continuar el proceso de formación
- ✓ Participar en el zonal de baby futbol de salón en la cancha de la floresta

Obligación 2.
Apoyo a la oferta deportiva en zona rural
Se dio cumplimiento mediante la estrategia de:

- Fortalecimiento Deportivo Extraescolar

Acciones desarrolladas:
Entrenamientos en la Vereda San Andrés los días:

- ✓ 1 de octubre de 2026
- ✓ 5-7 y 8 de octubre de 2026
- ✓ 19-21 y 22 de octubre de 2026
- ✓ 26-28 y 29 de octubre de 2026

Continuidad del proceso formativo con la institución educativa del sector
Trabajo técnico y físico enfocado en el fortalecimiento del semillero rural y equipos competitivos (Intercolegiados y departamentales)

Obligación 3.
Apoyo a Juegos Deportivos Institucionales
Durante el mes de octubre se realizó:

- Entrenamientos y partidos amistosos con el equipo de juegos departamentales
- Participación en los juegos departamentales en el municipio de Copacabana
- Participación continua (liga del norte)- competencia que fortalece los procesos de futbol sala
- Proyección de participación en:
- ✓ Baby futbol de salón
- ✓ Baby futbol sala

Obligación 4.
Apoyo a actividades institucionales

- ✓ Desarrollo de actividades y entrenamientos de las diferentes categorías de juegos Intercolegiados en la institución educativa San Andrés
- ✓ Participación en las competencias de juegos y torneos en representación del municipio

Obligación 5.
Apoyo al área metodológica

- ✓ Acompañamiento en las sesiones de clase con intervenciones en prevención de lesiones
- ✓ Entrega de información requerida sobre población atendida
- ✓ Planeación de las sesiones de entrenamiento en las diferentes categorías
- ✓ Realización de ficha técnica de los jugadores para juegos departamentales.

Obligación 6.
Entrega de planificación y programación

- ✓ Programación mensual correspondiente al mes de septiembre
- ✓ Organización de cronograma de entrenamientos por categorías
- ✓ Entrega de listado de deportistas a participar en los juegos departamentales
- ✓ Trabajo individualizado, gracias a los resultados de los test y pruebas ejecutadas por el preparador físico.
- ✓ Entrega de resultados obtenidos cada fin de semana

Obligación 7.
Acciones de mejora propuestas

- ✓ Mejorar la implementación deportiva, con el fin de hacer más dinámicas y mejorar el rendimiento deportivo
- ✓ La movilidad de los grupos de competencia

Obligación 8.
Actividades adicionales requeridas

- ✓ Articulación con equipo interdisciplinario

10. OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS

- Se recomienda realizar el mantenimiento y reparación del techo de las placas deportivas, debido a que las filtraciones ocasionadas por las lluvias afectan las condiciones del escenario y dificultan el normal desarrollo de los entrenamientos.
- Dar continuidad al seguimiento y control de la preparación física en la categoría de especialización, con el fin de optimizar el rendimiento deportivo y prevenir lesiones.

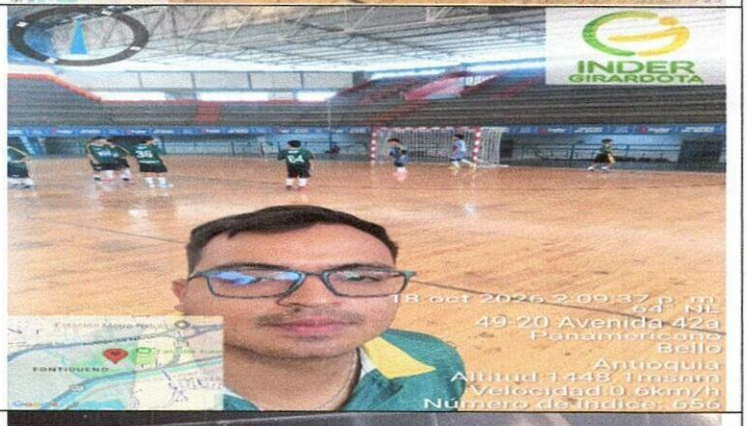
11. ACTIVIDADES PARA EL SIGUIENTE MES

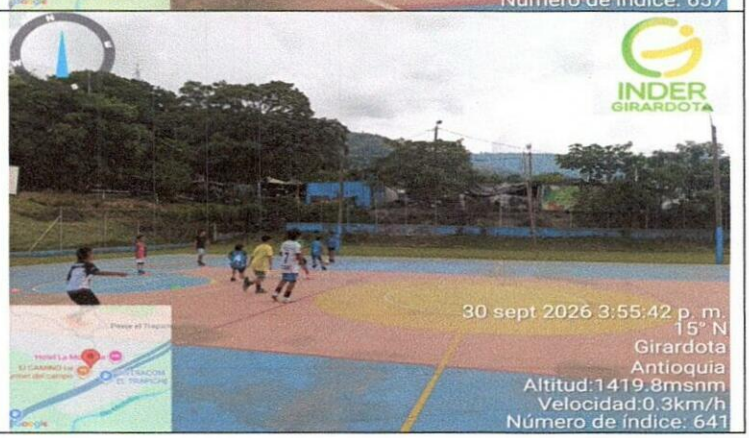
- Participar en los zonales de la Baby Fútbol Sala y Baby Fútbol de Salón, fortaleciendo los procesos de formación y competencia de los deportistas del municipio.

- Realizar encuentros deportivos amistosos como estrategia de preparación y evaluación del rendimiento técnico, táctico y colectivo de las selecciones que participarán en los zonales de la Baby Fútbol Sala y Baby Fútbol de Salón.
- Dar continuidad a la participación en el Torneo de la Liga del Norte con las cinco categorías inscritas, promoviendo el desarrollo competitivo, la adquisición de experiencia y el fortalecimiento de los procesos deportivos.
- Continuar con los entrenamientos programados para las diferentes categorías, haciendo énfasis en el mejoramiento de los fundamentos técnicos, tácticos, físicos y actitudinales de los deportistas.
- Realizar seguimiento al desempeño individual y colectivo de los jugadores durante los entrenamientos y encuentros competitivos, identificando fortalezas y aspectos por mejorar para orientar la preparación deportiva.

12. ANEXOS

#	DESCRIPCIÓN EVIDENCIA	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
1	Participación de los deportistas en los Juegos Departamentales, representando al municipio y poniendo en práctica los fundamentos técnicos, tácticos y físicos desarrollados durante el proceso de entrenamiento.	
2	Registro de la participación del equipo en jornada competitiva, fortaleciendo la experiencia deportiva, el trabajo colectivo y la aplicación de estrategias de juego	

3	Participación en encuentro correspondiente al Torneo Liga del Norte de Fútbol Sala, como parte del proceso de preparación y fortalecimiento del nivel competitivo de los deportistas.	
4	Desarrollo de partido en el marco del Torneo Liga del Norte, permitiendo evaluar el desempeño individual y colectivo, así como los avances técnicos y tácticos de los equipos	
5	Sesión de entrenamiento orientada al desarrollo de habilidades motrices básicas, coordinación, conducción y control del balón, promoviendo el aprendizaje y la adaptación a la disciplina deportiva.	

6	Desarrollo de actividades enfocadas en el fortalecimiento de los fundamentos técnicos y tácticos del fútbol sala, fomentando el trabajo en equipo y la toma de decisiones durante el juego.	
7	Sesión de entrenamiento dirigida al perfeccionamiento técnico-táctico y al desarrollo de capacidades físicas específicas, con énfasis en la preparación para competencias oficiales.	
8	Desarrollo de actividades de formación deportiva en la zona rural, dando continuidad al proceso extraescolar y promoviendo la participación de niños y jóvenes en la disciplina de fútbol sala.	

(+57) 604 289 9339
NIT: 800.019.166 - 1
Email: inder@girardota.gov.co
Calle 4ª No 16 B – 02 Girardota - Antioquia

9	Desarrollo de sesión de entrenamiento en el coliseo, aprovechando el escenario para trabajar aspectos técnicos, tácticos y físicos propios de la disciplina, de acuerdo con los objetivos establecidos para cada categoría.	
10	Entrenamiento específico de preparación para los zonales de fútbol sala, enfocado en el fortalecimiento de los sistemas de juego, la organización táctica y el rendimiento competitivo de los deportistas seleccionados	

13. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
Concepto	**Valor**
Valor inicial del contrato	$ 5.334.000
Valor Adiciones	N/A
Valor honorarios mensuales	$ 2.667.000
Valor total ejecutado a la fecha	$ 4.622.800
Valor a pagar al contratista	$ 2.667.000
Valor saldo por ejecutar	$ 711.200

LUIS FELIPE JIMENEZ HINCAPIE
C.C. 1.035.873.035

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1035873035		JIMENEZ HINCAPIE LUIS FELIPE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cr 13 # 4-62	GIRARDOTA-ANTIOQUIA	2899323	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-10	2026-10	93000559	9511536494	I	2026/11/10	2026/10/09	BANCO DE OCCIDENTE	0	$541,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$42,700		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					**$1,750,905**	**$280,200**			**$1,750,905**	**$218,900**			**$0**	**$0**			**$1,750,905**	**$42,700**		**$0**	**$0**
Ciudad: GIRARDOTA Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)					**$1,750,905**	**$280,200**			**$1,750,905**	**$218,900**			**$0**	**$0**			**$1,750,905**	**$42,700**		**$0**	**$0**
1	CC	1035873035	JIMENEZ LUIS	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS010	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-11	30	$1,750,905	$42,700	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$1,750,905**	**$280,200**			**$1,750,905**	**$218,900**			**$0**	**$0**			**$1,750,905**	**$42,700**		**$0**	**$0**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1035873035		JIMENEZ HINCAPIE LUIS FELIPE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cr 13 # 4-62	GIRARDOTA-ANTIOQUIA	2899323	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-10	2026-10	93000559	9511536494	I	2026/11/10	2026/10/09	BANCO DE OCCIDENTE	0	$541,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VAL
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0					$0	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$42,700	$0					$0	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$42,700	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0					$0	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$218,900	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
TOTAL				1	$541,800	$0	$0	$0	$0	$0	$0	

INDER GIRARDOTA

ALCALDÍA DE GIRARDOTA

NÚMERO DEL CONTRATO:	C00152-2026
IDENTIFICACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:	Prestación de servicio
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA (NOMBRE PERSONA NATURAL O JURIDICA, NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, IDENTIFICACIÓN CEDULA DE CIUDADANIA Y NIT):	LUIS FELIPE JIMENEZ HINCAPIE CC 1035873035
CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DEPORTES, RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE – INDER GIRARDOTA, identificado con el NIT: 800.019.166-1.
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DE FÚTBOL SALA DEL PROYECTO DEL CENTRO DE FOMENTO DEPORTIVO (CFD), DE LA COORDINACIÓN DE DEPORTES DEL INDER GIRARDOTA.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 5.334.000
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO:	09-09-2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	2 MESES
PRORROGA:	N/A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO (SI HUBO PRORROGA)	N/A
NUEVA FECHA TERMINACIÓN DE CONTRATO (SI HUBO PRORROGA):	N/A
VALOR ADICION:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (SI HUBO ADICIÓN Y/O DISMINUCIÓN DE RECURSOS):	N/A
IDENTIFICACIÓN DE LA POLIZA (SEÑALAR LA ASEGURADORA Y NUMERO DE LA PÓLIZA O SEÑALAR SI NO SE REQUIRIÓ PÓLIZA):	N/A
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y COMPROMISO PRESUPUESTAL:	CDP: 432 del 01 de septiembre de 2026 RP: 432 del 01 de septiembre de 2026
SEÑALAR NUMERO(S) Y FECHA(S) DE SUSPENSION (SI APLICA):	N/A
SEÑALAR FECHA (S) DE REANUDACION (SI APLICA):	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN (SI HUBO SUSPENSIÓN Y/O REANUDACION):	N/A

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO: 26-10-2026

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBERÁ SEÑALAR TODOS LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, ASI:

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.		
Obligaciones cumplidas y/o actividades desarrolladas	**Porcentaje cumplimiento del Contrato**	**Observaciones y/o Novedades con relación a la ejecución del contrato y/o del contratista**
El Contratista debe custodiar con diligencia y compromiso los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato, en el caso de pérdida de alguno de ellos debe justificar la misma de manera inmediata por escrito. De no existir justificación o razón de la perdida, así como, no informar en el tiempo estipulado, es obligación del contratista reponer dicho insumo. A la terminación del presente contrato devolverá los materiales a quien el director del INDER delegue para ejercer esta labor.	100%	El contratista cumple con dicha obligación, cuidando y custodiando todos los insumos, herramientas e implementación requerida para el cumplimiento de su objeto contractual.
Estará en cabeza de la contratista darle cumplimiento al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en la Ley. El incumplimiento de esta obligación será causal para imposición de multas sucesivas. PARÁGRAFO: El Instituto de Deporte, Recreación y Aprovechamiento del tiempo libre no adquiere responsabilidad alguna por causa de las actuaciones del contratista, excepto a partir de julio de 2025, dado que, será obligación del contratante realizar el descuento por concepto de seguridad social del valor de los honorarios pacados en el contrato y realizar su correspondiente pago al sistema.	100%	Presenta el pago de la seguridad social del mes de septiembre.
Frente a situación de ausencia en el cumplimiento de las actividades programadas o una dificultad presencial o incapacidad médica en la realización de las actividades a su responsabilidad programada, debe ser presentada la justificación o eventualidad en medio físico con anterioridad, haciéndose de la misma manera, cargo de la situación de remplazo operativo con un compañero adscrito a la coordinación de deporte. La suspensión del contrato será evaluada por el ordenador del gasto y el supervisor, teniendo en cuenta el objeto contractual, las actividades afectadas y el tiempo.	100%	Sin novedad en el presente mes.
Cumplir con cada uno de los deberes que le corresponden conforme lo preceptúa el artículo 5 de la Ley 80 de 1993	100%	
Programar y planear con plena autonomía técnica y administrativa las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato	100%	Cumple con las actividades para el desarrollo normal de su objeto contractual.
Asistir de manera cumplida, eficaz y eficiente a las reuniones donde sea requerida por parte de la dirección o el supervisor del contrato, en consecuencia cumplir con las instrucciones que durante la ejecución del contrato, se le impartan por parte del INDER Girardota a través del supervisor del contrato	100%	Asiste a las reuniones planeadas por el instituto de deportes.
Alimentar y mantener al día las plataformas que ordena la Ley conforme a las circulares de contratación, entre ellas, SECOP II Y SIGEP II y aplicativo para la Integridad Pública.	100%	Realiza dicha actividad en las plataformas mencionadas.
Acreditar la tarjeta profesional; a partir del 23 de mayo del 2025 para las actividades deportivas, recreativas y de actividad física, según la ley 2210 del 2022 – Ley del entrenador deportivo-, deberá ser acreditada por el contratista	100%	Entrega y acredita la tarjeta del entrenador deportivo según la Ley 2210 del 20222.
Ingresar de manera permanente a la plataforma de información misional del INDER Girardota, realizando las actividades que	100%	Ingresa información en las plataformas misionales que tiene el instituto para el

se requiere para el cumpli plan de acción establecido por el Instituto.		de las actividades y funciones.
Dar cumplimiento a las condiciones técnicas y económicas ofrecidas en la propuesta del contrato	100%	
Procurar por el desarrollo de las obligaciones y entregar a discreción de INDER GIRARDOTA un completo informe mensual sobre la entrega de productos ofrecidos por el contratista, de tal forma que la ejecución del objeto contractual y la entrega de los productos inherentes a este, sean medibles y cuantificables en cuanto a oportunidad, calidad y cantidad	100%	Entrega el informe mensual de actividades, con la ejecución del objeto contractual.
Los actividades o documentos de carácter intelectual desarrollados con ocasión del contrato, serán de propiedad del INDER GIRARDOTA.	100%	
Para el proceso de pago de los honorarios el contratista deberá diligenciar los siguientes formatos: i. Versión 1: cuenta de cobro; ii. Versión PR-CD-01: Informe mensual de actividades; ii. Pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social Integral y Parafiscales, a partir de junio de 2025, se realizará descuento y el contratante realizará el pago de los aportes correspondientes a seguridad social; iv. Se debe anexar a la última cuenta de cobro, paz y salvo debidamente diligenciado y firmado por el personal que se indica en el mismo formato. Dicho documento será otorgado por el supervisor delegado antes de la finalización del contrato.	100%	Presenta los siguientes documentos: - Cuenta de cobro - Informe mensual de actividades. - Pago de seguridad social
Apoyar al Instituto de Deportes en convenios o contratos interadministrativos, con el fin de dinamizar e incentivar y fomentar la práctica deportiva en el Municipio.	100%	En caso de requerirlo.
Dentro del proyecto del Centro de Fomento Deportivo en **fútbol sala**, deberá atender la oferta deportiva con los siguientes grupos: - Rotación Deportiva ( ) - Iniciación (X) - Desarrollo (X) - Especialización (X) Deporte Inclusivo ( )	100%	Cumple con la oferta estipulada desde el Centro de Fomento Deportivo en fútbol sala.
Dentro del proyecto del Centro de Fomento Deportivo la zona rural, deberá atender la oferta deportiva con las siguientes estrategias: - Iniciación Motriz y Cognitiva Veredal Escolar ( ) - Fortalecimiento Deportivo Extraescolar (X) - Rotación deportiva ( ) NO aplica ( )	100%	Oferta deportiva en la vereda San Andrés.
Dentro del proyecto Juegos Deportivos Institucionales le corresponde apoyar las siguientes competencias: - Escolares - Intercolegiados - Departamentales - Festival de festivales	100%	Se evidencia la preparación para estás competencias de acuerdo a la oferta deportiva que tiene a cargo.
Apoyar las actividades desarrolladas por el instituto dentro de los cuales se encuentran: - Festivales - Clases especiales - Eventos institucionales - Eventos del Deporte Social Comunitario	100%	Participó de los Juegos Escolares, zonal subregional Valle de Aburrá, en el municipio de Bello.
Apoyar el área metodológica asistiendo a las capacitaciones que brinda en el área en mención, con el objetivo de mejorar los procesos y procedimientos del ente deportivo Municipal.	100%	Participó de las actividades programadas por el área metodológica.

Además, responder a toda del metodólogo con relación a los usuarios atendidos y reporte de competencias de preparación.		
Entregar la planificación de las actividades, programación mensual y demás documentos requeridos por el metodólogo de la entidad, con el fin de mejorar la calidad en la prestación del servicio.	100%	Entregó las planificaciones establecidas por el área metodológica para el presente mes.
Proponer acciones de mejora en los procesos deportivos liderados.	100%	En caso de requerirlo.
Realizar las actividades adicionales complementarias que sean requeridas por el supervisor del contrato.	100%	En caso de requerirlo.

SOPORTES Y/O EVIDENCIAS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS ANTES RELACIONADAS PARA EL RESPECTIVO PAGO (LA INFORMACIÓN A RELACIONAR EN ESTE ÍTEM, DEBE QUEDAR DEBIDAMENTE SOPORTADA CON LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES)

1. Cuenta de cobro
2. Informe Mensual de actividades
3. Planilla de seguridad

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato	
Concepto	**Valor**
Valor inicial del contrato	5.334.000
Valor Adiciones	N/A
Valor total del contrato	5.334.000
Valor honorarios mensuales	2.667.000
Valor total ejecutado a la fecha	4.622.800
Valor a pagar al contratista	2.667.000
Valor saldo por ejecutar	711.200

VERIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

ASPECTO ECONÓMICO			
Fecha pago: 09/09/2026			
CUMPLIMIENTO PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	**VALOR**	**PERIODO COTIZADO**	**No. DE PLANILLA**
	$ 541.800	**octubre**	**951156494**

El Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral y la suscrita supervisión verificó que corresponda a los porcentajes adecuados.

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato, las evidencias y anexos pertinentes, se autoriza el siguiente pago: No 002 por valor de $2.667.000

Firma del Supervisor
Cargo: Coordinador de Deportes

INDER GIRARDOTA

ALCALDÍA DE GIRARDOTA

Jorge Hugo Vanegas

Revisión y vis

JORGE HUGO VANEGAS ISAZA
Director
INDER Girardota

(+57) 604 289 9339
NIT: 800.019.166 - 1
Email: inder@girardota.gov.co
Calle 4ª No 16 B – 02 Girardota - Antioquia

18

Bancolombia

Sucursal Virtual Negocios

Detalle de movimiento

Viernes, 30 de octubre de 2026, 11:30:47 a.m.
INST DE DEPORTES RECREACION APROVECHAMIENTO TIEMPO
NIT: 800019166

Producto
Cuenta de ahorro - Bancolombia
399 - 000044 - 11

Oficina
Girardota

Fecha de creación
30 oct 2026

Fecha de aplicación
- -

Descripción
Pago a prove luis felipe jim

Referencia 1
- -

Referencia 2
- -

No. cheque o convenio
- -

Valor
COP -$ 2.667.000,00

Canje (Aplica si es cheque)
- -

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección IP 190.7.113.42